

## **OBLIGACIÓN DE PUBLICAR SENTENCIAS JUDICIALES FORTALECERÁ EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL COMBATE A LA IMPUNIDAD: INAI**

- **Reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia, publicada el 13 de agosto en el DOF, prevé que los Poderes Judiciales deben transparentar “todas las sentencias emitidas”**
- **Para analizar los alcances e implicaciones de este deber, el INAI convoca al foro *La publicidad de las sentencias: una nueva obligación de transparencia*, el lunes 24 de agosto**

La obligación de los Poderes Judiciales federal y estatales de transparentar sus sentencias representa un paso importante para fortalecer el acceso a la justicia y combatir la impunidad, sostiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En abril de 2019, el colectivo #LoJustoEsQueSepas presentó ante el Senado de la República una iniciativa para reformar la fracción II del Art. 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de establecer como una obligación de los Poderes Judiciales publicar todas sus sentencias.

El texto original establecía que se deben publicar “las sentencias que sean de interés público”; sin embargo, la reforma, aprobada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, y publicada el 13 de agosto pasado en el Diario Oficial de la Federación prevé que los Poderes Judiciales deben poner a disposición de la sociedad “todas las sentencias emitidas”.

Con el propósito de analizar los alcances y las implicaciones de este deber de las instancias judiciales, el INAI convoca al foro *La publicidad de las sentencias: una nueva obligación de transparencia*, que se llevará a cabo de manera virtual el lunes 24 de agosto y se transmitirá por las redes sociales del Instituto.

Participarán representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Senado de la República, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del colectivo ciudadano #LoJustoEsQueSepas, Comisionadas y Comisionados del INAI y académicos de la UNAM.

La inauguración del foro estará a cargo del Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas; la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena; la Presidenta del Senado de la República, Mónica Fernández Balboa; el Ministro de la SCJN, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y el Magistrado de Sala Superior del TEPJF, José Luis Vargas Valdez.

En las mesas de trabajo se abordarán temas como la importancia de la sociedad civil como agente de cambio, la publicidad de las sentencias judiciales y la justicia abierta en México y en el mundo.

El INAI considera que transparentar las sentencias emitidas por las instancias de los Poderes Judiciales permitirá vigilar el actuar de los juzgadores y brindar certeza a la sociedad de las razones y los argumentos vertidos en cada fallo.

**-o0o-**